

Rectorado

Ante dos fechos como lo consignan la Impresora

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 123-2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUN 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 228-2019-UNTRM-R, de fecha 04 de junio de 2019, mediante el cual, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar, las Oficinas del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, al Doctor Policarpio Chauca Valqui, los días 06 y 07 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando las Oficinas del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, al Doctor Policarpio Chauca Valqui, los días 06 y 07 de junio de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 400-2019- UNTRM/R, de fecha 31 de mayo de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días del 03 al 05 de junio de 2019, para tramites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Doctor Policarpio Chauca Valqui, los días del 06 y 07 de junio de 2019; para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

Campus Universitario, Barrio de Higos Ureo, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe